MARCHA MTB
IX CENTENARIO
Santo Domingo de la Calzada

8ª EDICIÓN

55KM EXTREME
DESNIVEL 1.900 M

48KM CHALLENGE
DESNIVEL 1.600 M

40KM BASIC
DESNIVEL 1.100 M

3 JULIO 2016
9.00 HORAS

INSCRIPCION

HASTA EL 30 JUNIO

14 € (20 € DEL 20 AL 30 JUNIO)
www.rockthesport.com

SERVICIOS

BOLSA DEL CORREDOR CON CAMISETA
SEGURO DE ACCIDENTES
AVITUALLAMIENTOS
PREÑAO&REFRIGERIO EN META
LIMPIEZA DE BICICLETAS

Santo Domingo de la Calzada
Demanda
Gobierno de La Rioja
Panadería Pancalsa
Bantierra
Frutas López
Overline Informática
Spiuk
Rhialtec
DHL
Cruz Roja Española

MARCHA MTB
IX CENTENARIO
SantoDomingodelaCalzada
8ª EDICIÓN

Reglamento

1. La **8ª MARCHA MTB IX CENTENARIO** es una prueba de bicicleta de montaña de carácter no competitiva co-organizada por el **Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada** y el **Club Ciclista Demanda Ciclos**.

2. La prueba se celebrará el **domingo 3 de julio de 2016**, con **salida neutralizada** a las **9.00 horas** en la **Plaza de España** de **Santo Domingo de la Calzada (La Rioja)** y salida oficial tras el paso por el **Polígono Industrial San Lázaro**.

3. Podrán participar todos aquellos corredores que tengan una **edad mínima de 14 años (incluidos)** el día de la prueba. Los corredores que el 3 de julio de 2016 tengan una edad de entre 14 y 17 años deberán cumplimentar una **Autorización del Padre, Madre o Tutor** disponible en el portal del evento ubicado en la plataforma **www.rockthesport.com**. Dicha autorización deberá entregarse el día de la prueba en la Secretaría ubicada en la Plaza de España, en horario de 7.30 a 8.30 horas.

4. Con su participación, el corredor declara que cuenta con un **estado óptimo de salud**, que se encuentra en las condiciones adecuadas para participar en esta actividad y que no padece afecciones adquiridas o congénitas, ni lesiones que pudieran ocasionar trastornos o complicaciones en su salud.

5. Para participar deberá realizarse la inscripción únicamente en el portal del evento ubicado en la plataforma **www.rockthesport.com** entre el 23 de mayo y el 30 de junio de 2016 abonando el importe de **14 €** (20 € entre el 20 de mayo y el 30 de junio) y, posteriormente, el día de la prueba, acudir a la Secretaría de la misma (Plaza de España) de 7.30 a 8.30 horas presentando únicamente el DNI para retirar el dorsal y la bolsa del corredor.

6. La inscripción podrá cerrarse antes del 30 de junio en caso de alcanzarse el límite máximo de inscritos que establezca la organización.

7. Se establecen **3 opciones de recorrido circular** con las siguientes distancias aproximadas:
   - **7.1. Extreme:** recorrido de 55 km y 1.900 metros de desnivel acumulado
   - **7.2. Challenge:** recorrido de 48 km y 1.600 metros de desnivel acumulado
   - **7.3. Basic:** recorrido de 40 km y 1.100 metros de desnivel acumulado

   No se facilitará el track de estas rutas.

8. Se establecerán los siguientes **puntos de avituallamiento**:
   8.1. **Extreme:** 3 avituallamientos, en los km 18, 30 y 39.
   8.2. **Challenge:** 3 avituallamientos, en los km 18, 30 y 34.
   8.3. **Basic:** 2 avituallamientos, en los km 18 y 34

   Los avituallamientos de los km 18 y 30 serán sólidos y líquidos; mientras que los de los km 34 y 39 serán exclusivamente líquidos.

9. El recorrido podrá contar con **controles de horario** en cuyo caso se anunciarán oportunamente con el fin de que los corredores que alcancen dichos controles después de las horas fijadas sean dirigidos hacia la línea de meta.

10. Es obligatorio el uso de **casco** rígido y atado.

11. Los corredores contarán con un **seguro de accidentes** y con **asistencia sanitaria** en la prueba.

12. Se insta a los corredores a respetar el **medio ambiente**, a no arrojar **residuos** al suelo durante la marcha y a transitar exclusivamente por el **itinerario marcado.**

13. Sólo se podrá circular entre el **'vehículo de cabeza'** y el **'vehículo de coche escoba'**. Los corredores que se sitúen al margen de dichos vehículos, lo harán bajo su responsabilidad.

14. Los corredores deberán respetar el **Código de Circulación** en todo el recorrido, prestando especial atención a las indicaciones de los **Cuerpos y Fuerzas de Seguridad** y de los miembros de la **organización**.

15. Dado el carácter no competitivo de la marcha, no se contabilizará ni el tiempo ni se registrará el puesto de entrada en meta por parte de los participantes.

16. Los horarios, distancias y recorridos propuestos podrán sufrir modificaciones.

17. La organización podrá facilitar el traslado de bicicletas de los participantes a la meta, eximiéndose de responsabilidad alguna ante posibles desperfectos.

18. La organización garantiza el cumplimiento de la normativa española de protección de datos de carácter personal y garantiza las obligaciones dispuestas en la **Ley 15/1999 de Datos de Carácter Personal**. Con su participación, el corredor da el consentimiento a aparecer en imágenes realizadas en cualquier formato con el fin de divulgar la prueba.

19. La organización resolverá todos los aspectos no recogidos en el presente reglamento.

20. La inscripción y la participación en la **8ª MARCHA MTB IX CENTENARIO** supone la plena aceptación de estas normas.

Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada
Servicio Municipal de Deporte
Plaza de España, 4
26250. Santo Domingo de la Calzada
(La Rioja)

941340004 · Ext. 3
juventudydeporte@santodomingodelacalzda.org

20 de mayo de 2016